



DECRETO

Expediente nº: 2677/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente iniciado para la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2024, que se está sustanciando en el procedimiento electrónico número 2677/2024, resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Con fecha 9 de febrero de 2024, el Pleno Municipal acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, del expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Águilas para 2024 y que comprende el del propio Ayuntamiento y de su OOA Patronato Deportivo Municipal, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023.

Con fecha 17 de febrero de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Plantilla Orgánica Municipal para dicho ejercicio.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de mayo de 2024, se presentó propuesta de Oferta de Empleo Público 2024 a la Mesa Negociadora, cumpliendo la exigencia en tal sentido del artículo 37.1. 1) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobando ésta la propuesta.



TERCERO.- La Comisión Informativa de Personal, el día 9 de mayo de 2024, emitió dictamen favorable sobre la propuesta de Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024.

CUARTO.- Visto el informe emitido por la Sra. Jefa de Régimen Interior y Personal de fecha 7 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución Española.
- Artículo 69.2, letra e) del TREBEP, y desarrollada en el artículo 70.
- Artículo 37. letra l) del TREBEP.
- Artículo 18.4, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Artículo 91.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Artículo 128.1, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local.
- Real Decreto 352/1986, de 10 de febrero, Oferta de Empleo de las Corporaciones Locales para 1986. Criterios de coordinación.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (LPGE 2017).
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE 2018).
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE 2021).

DECRETO
Número: 2024-1259 Fecha: 20/05/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://www.ayuntamientoaguilas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



- Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que actualmente se encuentran prorrogados.
- Artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), en su artículo 91.1, prevé que las Entidades Locales formularán públicamente su oferta de empleo ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Considerando que, la competencia en esta materia corresponde a la Alcaldesa, conforme a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que ésta la delegó en el Teniente de Alcalde D. José Manuel Gálvez García en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto número 2023-1446, de fecha 20 de Junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1309 de 20 de mayo de 2024.

Considerando que, la competencia en esta materia corresponde a la Alcaldesa, conforme a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que esta la delegó en el Teniente de Alcalde José Manuel Gálvez García en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto número 2023-1446, de fecha 20 de Junio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2024, presentada por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad y que se adjunta como anexo.



SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público anterior se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.ayuntamientodeaguilas.org) y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

En Águilas, a fecha de la firma electrónica

EN ÁGUILAS, A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1259 Fecha: 20/05/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://www.ayuntamientodeaguilas.org>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

A) Plazas convocadas de conformidad con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015/, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Grupo/Subgrupo según art.76, DT 3ª y D.A. 6ª TREBEP.	Clasificación	Número vacantes	Sistema de selección	Denominación
C2	Escala Admón.General Subescala Auxiliar	1	Oposición	Auxiliar Administrativo
C1	Escala Admón. Especial Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local	2	Oposición	Agente Policía Local
A2	Escala Admón.Especial Subescala Técnica Clase Media	2	Oposición	Ingeniero de edificaciones (Arquitecto Técnico)
A1	Escala Admón Especial Subescala Técnica, Clase Superior	1	Oposición	Psicólogo/a
C2	Escala Admón. Especial, Subescala servicios especiales	1	Oposición	Auxiliar de Turismo

B) PROMOCIÓN INTERNA

Grupo/Subgrupo según art.76, DT 3ª y D.A. 6ª TREBEP.	Clasificación	Número vacantes	Sistema de selección	Denominación
A2	Escala Admón. Especial, Subescala servicios especiales	1	Concurso- oposición	Graduado/a en Turismo
C1	Escala Admón.General Subescala Administrativa	2	Concurso- oposición	Administrativo

DECRETO
Número: 2024-1259 Fecha: 20/05/2024